



D^a. Susana Barriga Corregidor, Jefa del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Caza y Pesca Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> la **Consulta pública previa para elaborar la orden por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2025-2026** y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 11 de julio y el 25 de julio de 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública **no se han recibido aportaciones.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana Barriga Corregidor

Jefa de Servicio de Participación Ciudadana
e Innovación Social.